

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La Resolución HCD Nº 68/09 de este Honorable Cuerpo que aprueba el *Programa de Contención y Formación para Estudiantes* de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 3°, Inc. c del Reglamento del mencionado Programa, El tratamiento sobre tablas en la Sesión del Día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar como miembros de la Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes a la Coordinadora de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Prof. Griselda Bombelli, a las Consejeras Prof. Claudia Spataro y Prof. Silvana Marchiaro en representación del Claustro Docente y a las Consejeras Srta. Dana Rossi y Sr. Nahuel David Angulo en representación del Claustro Estudiantil.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

AB. PABLO A. PULISICH / Secretario HCD RESOLUCION Nº LENGUAS Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ

DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

